

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 71**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 975/2020, entre FCA Capital España, Establecimiento Financiero de Crédito, S. A., y don César García Mellado, se ha acordado notificar la sentencia número 116/2021, dictada el 11 de mayo de 2021, a la parte demandada, don César García Mellado, mediante la publicación del presente, dado su ignorado paradero, siendo la parte dispositiva de dicha resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda deducida por el procurador don José Manuel Jiménez López, en nombre y representación de FCA Capital España, EFC, S. A., contra don César García Mellado, en situación procesal de rebeldía, y, en su virtud, condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 13.448,74 euros, más los intereses legales que correspondan desde el cierre de la cuenta, que serán sustituidos, desde la fecha de la presente resolución, por los de la mora procesal, calculados al tipo del interés legal del dinero incrementado en dos puntos, hasta el completo pago de lo adeudo.

Con expresa imposición de las costas procesales de esta instancia a la parte demandada.

Expido y firmo la presente en Madrid, a 8 de junio de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.067/21)

